

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 3, fracciones III y XII, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y los artículos 39, 40, 41 y 42 de los términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales se emite la presente convocatoria para formar parte del:

### **Padrón de Auditores Ambientales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.**

#### **REQUISITOS**

##### **PERSONAS FÍSICAS**

- 1.Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 17 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- 2.Copia simple de acta de nacimiento
- 3.Copia simple de la Clave Única de Registro de Población
- 4.Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes
- 5.Copia Simple de identificación oficial con fotografía
- 6.Copia simple de la Cédula Profesional.
- 7.Cuatro fotografías tamaño infantil
- 8.Curriculum vitae
- 9.Copia simple del comprobante de domicilio
- 10.Presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría

##### **PERSONAS MORALES**

- 1.Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 18 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio

Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.

2. Copia certificada del Acta Constitutiva
3. Copia simple de la acreditación de personalidad jurídica del representante o apoderado legal
4. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población del representante o apoderado legal
5. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa
6. Copia simple de la cédula profesional de cada integrante del equipo auditor
7. Cuatro fotografías tamaño infantil del representante o apoderado legal
8. Curriculum vitae del representante o apoderado legal y cada integrante del equipo auditor
9. Copia simple del comprobante de domicilio
10. El Auditor Responsable deberá presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría

El periodo de Inscripción será del **18 de febrero al 1 de marzo de 2019**, la documentación deberá ser entregada en el orden indicado en carpeta de tres arcos de 1" en la Oficinas de la Procuraduría.

La guía de estudio está disponible en la página oficial <https://www.qroo.gob.mx/ppa>

La fecha de aplicación de evaluación será el día **8 de marzo a las 10:00 hrs** en la Sala de Capacitación La Selva, en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en Chetumal (Calle Úrsulo Galván s/n, Local 1, Fte. 153, Esquina con calle Chechén, Fraccionamiento Arboledas) y el día **11 de marzo a las 14:00 hrs** en las oficinas en Cancún (Plaza Vivendi, Avenida Bonampak, piso 1 local 1b, Cancún).

La publicación del Padrón Estatal de Auditores Ambientales será el día 19 de marzo en la página oficial de la Procuraduría <https://qroo.gob.mx/ppa>

Para más información acudir a las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en Chetumal, en la Dirección de Auditoría Ambiental en un horario de 9:00 a 17:00 horas.